Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/03/2026 - 12:27:11 PM

Recibo No.: 0029655177 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjAkvipdfaNjitln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA

Sigla: No reportó

Nit: 800010401-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-110407-03
Fecha de matrícula: 01 de Julio de 1987
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 41 80 B 31
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
Contabilidad@fumigacionesindustrialesltda.com
administracion@fumigacionesindustrialesltda.com
Teléfono comercial 1: 3117125649
Teléfono comercial 2: 3215573472
Teléfono comercial 3: 6047736699
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 41 80 B 31
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
administracion@fumigacionesindustrialesltda.com
contabilidad@fumigacionesindustrialesltda.com

Recibo No.: 0029655177 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjAkvipdfaNjitln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3117125649
Teléfono para notificación 2: 3215573472
Teléfono para notificación 3: 6047736699

La persona jurídica FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura publica No. 1.988, otorgada en la Notaria 4a. de Medellin, en mayo 12 de 1987, registrada en esta Camara de Comercio en julio 7 de 1987, en el libro 9o., folio 648, bajo el No. 5.178, se constituyo una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

"FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA."

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 12 de mayo de 2037.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad consiste en el manejo y Control integrado de plagas, control de roedores plaga, desinfección y aseo de interiores, saneamiento ambiental y servicios especializados corno: contención de gorgojo en maderas, en granos almacenados y traslado de abejas dirigido a: hogar, industria, comercio y servicios; para lo cual podrá fabricar, importar, transformar, distribuir y aptar los productos químicos necesarios; la Importación, distribución y comercialización de materias primas, mercancías, productos químicos, equipos y demás artículos de uso en la fumigación.

Se entenderán incluidos en el objeto social entes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la compañía. Para lograr el adecuado cumplimiento de su objeto social, La sociedad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá celebrar actos, operaciones y contratos sobre mutuo o préstamo con entidades bancarias, corporaciones financieras, empresas comerciales o industriales, y en general, con cualquier persona natural o jurídica, así como celebrar contratos da cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o Inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales; obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad característica; adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera pera el cumplimento de sus fines: intervenir en la constitución da sociedades que persigan finas iguales o semejantes a los que da se propone y, en general, hacer todo aquella que sea necesario para el desarrollo de su objeto social y que se relacione directamente con él.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $250.000.000,00 dividido en 250.000,00 cuotas de valor nominal de $1.000,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

MARIA ROCIO RESTREPO CUARTAS		C.C. 21.384.214	
No. de cuotas:	100.000,00	Valor:	$100.000.000,00
RICARDO ANDRES RENDON RESTREPO		C.C. 1.017.167.890	
No. de cuotas:	150.000,00	Valor:	$150.000.000,00
Totales			
No. de cuotas:	250.000,00	Valor:	$250.000.000,00

ADJUDICACION: Mediante escritura pública No.1399 del 8 de abril de 2008, de la Notaría 4a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 9 de abril de 2008, en el libro 9o., bajo el No.4722, se llevó a efecto el trabajo de partición y adjudicación de bienes dentro de la sucesión del señor HELY ANTONIO RESTREPO CUARTAS.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA Y SUBGERENCIA: La administracion directa de la sociedad, direccion tecnica y la gestion de los negocios sociales estan a cargo del Gerente y en sus faltas accidentales, temporales o totales por el Subgerente.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES DEL GERENTE: Serán funciones exclusivas del Gerente y subgerente las siguientes:

Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objetivo social o que tengan relación directa con la existencia o funcionamiento de la sociedad. En cumplimiento de estas funciones estará autorizado para administrar los negocios sociales; usar la razón social; representar la sociedad judicial y extrajudicialmente; enajenar a cualquier titulo los bienes sociales, con las limitaciones que le imponga la Junta de Socios en cuanto al monto de las operaciones: con estas mismas limitaciones podrá de Igual manera dar en prenda e hipotecas bienes muebles e inmuebles de la sociedad; alterar la forma de los Nenes e inmuebles de esta; hacerse parte en los procesos en que se ventile la propiedad o la posesión de tales bienes; transigir y comprometer e la sociedad en los negocios sociales de cualquier índole siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad recibir dineros en mutuo a interés, mercancías o bienes a crédito o en consignación; constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que hieren Indispensables en cada caso; girar, otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos valores, dentro de las limitaciones en cuantía fijados por la Junta de Socios; fijar las asignaciones y proveer los cargos; convocar la Asamblea de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; informar a dicho órgano sobre la marcha general de la sociedad y cumplir las decisiones, recomendaciones y ordenes da la Asamblea de socios. De igual manera el gerente podrá sin autorización de la junta de socios efectuar negociaciones sin autorización previa de la sociedad, hasta por la cuantía de doscientos millones de pesos moneda legal colombiana ($200.000.000.00), esto en lo referente e compras o enajenaciones de bienes; para la licitación y elaboración de contratos o servicios, para lo cual se fije una cuantía de un mil quinientos millones de pesos moneda legal colombiana ($1.500.000.000.00).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.268 del 16 de septiembre de 2025, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2025, con el No.39000 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0029655177 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjAkvipdfaNjitln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ANDRES RENDON RESTREPO	C.C. 1.017.167.890
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSCAR JAIME AGUILAR ARISMENDY	C.C. 70.041.851

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No.2875 del 15/09/1993 Not.13 Med	10450 del 24/09/1993 L.IX
E.P.No.1095 del 12/10/1995 Not.22 Med	10779 del 23/10/1995 L.IX
E.P.No.4783 del 27/07/2006 Not.1 Med	7645 del 27/07/2006 L.IX
E.P.No.1696 del 26/04/2008 Not.4 Med	5931 del 06/05/2008 L.IX
E.P.No.1483 del 17/07/2013 Not.13 Med	13150 del 17/07/2013 L.IX
E.P.No.2664 del 22/11/2017 Not.13 Med	27859 del 01/12/2017 L.IX
E.P.No.221 del 12/02/2021 Not.13 Med	6538 del 05/03/2021 L.IX
E.P.No.613 del 07/04/2021 Not.13 Med	12103 del 21/04/2021 L.IX
E.P No.1027 del 09/06/2021 Not.13 Med	20438 del 23/06/2021 L.IX
E.P.No.146 del 03/02/2023 Not.31a.	6491 del 24/02/2023 L.IX
E.P.No.1643 del 12/11/2024 Not.31a.	46034 del 27/11/2024 L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8129
Actividad secundaria código CIIU: 4799
Otras actividades código CIIU: 4330

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FUMIGACIONES INDUSTRIALES
Matrícula No.:	21-012078-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1987
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 41 80 B 31
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,909,322,928.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0029655177 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjAkvipdfaNjitln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros